FECHA: 09/03/2026. **HORA INICIO**: 4:00 p.m. **HORA FIN:** 6:00 p.m.

MODALIDAD: Presencial [] Virtual [X] Mixta []

LUGAR: Microsoft Teams

ASUNTO: Mesa de trabajo Ambiental, subsanación observaciones Línea Base.

ENTIDAD RESPONSABLE: _____

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: Consorcio Construhábitat001 – Secretaría Distrital de Hábitat – Consorcio Perseverar SHDT Barrios BGTA

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de la entrega de la línea base final en atención a las observaciones del radicado SDH-1330-2025-0055
2. Desarrollo de la mesa de trabajo

DESARROLLO:

Realizar revisión de las observaciones subsanadas desde la consultoría en la V2 de las líneas bases e identificación de determinantes ambientales, trámites y permisos requeridos por la AAC entregadas el 5 de marzo, en atención al radicado SDH-1330-2025-0055

Acordar entre las partes las observaciones pendientes para generar en la siguiente entrega la totalidad de las observaciones identificadas, para aprobación de Interventoría.

1. Desarrollo del comité

Se inicia desarrollo de la mesa de trabajo sugerida desde la Consultoría en comité de obra generado el día jueves 05 de marzo de 2026, aplicando la metodología implementada en el componente social, con el fin de dar mayor efectividad en la subsanación de las observaciones del documento.

Esta fue convocada por Interventoría quienes manifestaron se encontraban en revisión de la línea base presentada por la consultoría bajo radicado CCH001-SDHT1269-2025-089, el día 05 de marzo.

Acorde a lo indicado en el Anexo técnico numeral 5.3.1; una vez se genere por parte de la interventoría el oficio de respuesta la consultoría de la atención a las observaciones subsanadas, se deberá dar respuesta dos días hábiles después. Se deberán tener en cuenta las observaciones identificadas en mesa de trabajo y las adicionales emitidas por la interventoría.

ATENCIÓN DE OBSERVACIONES LÍNEA BASE AMBIENTAL

El Consultor proyecta e informa:

- Por parte de la consultoría se genera la presentación de la subsanación de la línea bases e identificación de determinantes ambientales, trámites y permisos requeridos por la AAC presentada para Super Manzana 16, teniendo en cuenta que los ajustes presentados aplican para los dos polígonos.
- Se revisa punto a punto cada una de las observaciones emitidas por la interventoría indicando en el desarrollo del documento en que numeral se encuentra la respuesta a cada una de las observaciones
- Se tiene presente las indicadas por la supervisión en comité de obra, en cuanto a la imagen de la portada de cada una de las líneas bases, que debe corresponder al lugar de intervención y la inclusión de recomendaciones que permitan facilitar la toma de decisiones en la etapa de estudios y diseños desde el componente ambiental.
- Se informa que se atendió y organizo la línea base conforme lo estipulado en el Apéndice 14 - Anexo Ambiental y SST VF numeral 12.4 Recopilación de análisis de la información.
- Desde la Interventoría se indica que se generó la solicitud del desarrollo de la línea base acorde a lo estipulado en la Resolución 1402 de 2018, la cual fue sugerida como guía técnica para el desarrollo del contenido de las líneas base ambiental en el entendido que no hay una guía o termino de referencia a seguir, en lo que corresponde al ítem Especificaciones técnicas del estudio de impacto ambiental y del plan de manejo ambiental, de la METODOLOGÍA ESTUDIOS AMBIENTALES.
- Conforme a lo anterior se muestra que desde el componente abiótico se genero la inclusión de Geología, Geomorfología, Suelos y uso de la tierra, Hidrología, Hidrogeología, Paisaje, Meteorología, Niveles de Ruido y Amenazas en la localidad de Kennedy y zona de influencia, acorde a lo consultado en los diferentes Geoportales.
- En cuanto a la observación de la presentación de mapas, planos y figuras generarlas como se muestra la figura 3, con todas las leyendas, grillas, norte y convenciones.
- Se identifica la inclusión de cada uno de los tramites y permisos a obtener en etapa de estudios y diseños frente a las autoridades ambientales y los requerimientos por parte de cada una de las entidades, descritos en el numeral 8, donde se identifica la jurisdicción ambiental y a modo de tabla los permisos a obtener. Se aclara que la misma deberá ser actualizada ya que estamos en etapa de FACTIBILIDAD, por ende, en la fase de Estudios y Diseños una vez se tenga el diseño definitivo se contemplaran exactamente los permisos a gestionar.
- Se verifica la atención a la observación de la inclusión del análisis de la información consultada mediante el numeral 6.5 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOPILADA Y CONSULTADA.

- En cuanto a los antecedentes de proyectos o estudios ambientales se exponen, los encontrados dentro de la Localidad, se sugiere por parte de la Interventoría actualizar la consulta del Plan de Desarrollo Local, por la vigencia 2025 a 2028.
- Se integran en el documento al final del mismo las Conclusiones, a lo que se indica por la consultoría que se tiene pendiente el ajuste de incluir las recomendaciones como lo indico la supervisión en comité de obra; las mismas deben ir enfocadas a la orientación para la determinación de decisiones desde el componente ambiental.
- En cuanto a la metodología se informa que fue actualizada para cada uno de los componentes Ambiental, Forestal y Fauna, ya que anteriormente se había orientado el documento hacía la construcción del MAO.
- Desde el componente forestal de la Interventoría se solicita incluir las referencias bibliográficas y manuales utilizados para la consulta en cuanto a la determinación de los criterios técnicos para la determinación del tratamiento silvicultural.
- De igual forma incluir lo concerniente a las especies en veda, estados fitosanitario y códigos SIGAU, en los formatos de la SDA.
- Se indica por parte de la consultoría el retiro del documento del capítulo Gestión documental A&SST en los proyectos, y lo demás concernientes a la gestión SST.
- Para la observación de las Características generales del área de influencia se presenta el área de influencia por tanto para medio abiótico como en el medio biótico siguiendo los lineamientos de la Resolución 1402 de 2018 Metodología General para la Elaboración. E los resultados del inventario Forestal se identifican la cantidad de árboles del polígono de intervención, se soporta que no se encontraron especies en veda y para la fauna de igual forma se genera la descripción de la inspección realizada en campo, acorde a lo que aplica para Bogotá.
- Se informa que las amenazas presentadas en el documento hacen parte de la identificación a través del Geo visor del IDIGER, sin embargo, estas no corresponden al Plan de Riesgos, ya que este entregable es un informe que debe entregarse por separado.

TRÁMITES Y DETERMINANTES AMBIENTALES

- En cuanto a los permisos ambientales la interventoría sugiere que se evalué la posibilidad de la aplicación del permiso de aprovechamiento forestal, teniendo en cuenta las solicitudes de la comunidad en super manzana 16 de la poda de algunos individuos que afectan el cableado del alumbrado público, desde la consultoría se informa procedimiento para inclusión del plan de manejo de poda con el que cuenta la UAESP; sin embargo como se continua en etapa de factibilidad será revisado con el urbanismo propuesto para verificar, de igual forma en dado caso la tabla de tramites y permisos ante las autoridades ambientales deberá ser actualizada, tanto para etapa de estudios y diseños como para obra.
- No se prevé ocupación de cauce, sin embargo, si se deja la alerta debido a que el circuito floresta hace parte de la Estructura Ecológica Principal del Río Fucha y se deben considerar los traslapos con otras entidades.

- De igual forma dado que el Objeto del contrato cambie los CIV's de intervención las líneas bases deberán ser actualizadas, esto esta pendiente por confirmar teniendo en cuentas las reuniones con Metro y el IDU
- Se solicita por parte de la interventoría anexar el inventario forestal de los dos polígonos de intervención.
- Por parte de la consultoría se indica que caso de requerirse tramite de aprovechamiento forestal por el Traslado, poda o control de individuos específicos como aguacate, feijoa y ciruelo identificados sobre el polígono circuito floresta, se entregaran los documentos para revisión de la interventoría y luego a la supervisión, debido a que la titularidad de los permisos debe ser a nombre de la entidad.

CONSIDERACIONES NORMATIVAS

- Desde la supervisión se solicita incluir el Decreto 582 de 2023 cartilla ecourbanismo y la norma correspondiente al Manual del Espacio Público del 2023

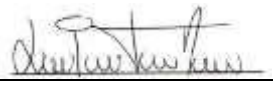
CONCLUSIONES

- Se queda a la espera de la emisión de las observaciones por parte de la interventoría al documento radicado el 05 de marzo, las cuales serán enviadas a la consultoría el 10 de marzo.
- La consultoría tendrá dos días hábiles para la subsanación de las observaciones incluyendo las indicadas en la mesa de trabajo y las que surjan luego de la revisión por parte de la interventoría
- Estos documentos deberán ser actualizados en la presentación del MAO en etapa de estudios y diseños, ya que estamos en etapa de factibilidad y aún los diseños no se encuentran en versión final.
- Los permisos ambientales a que haya lugar deberán ser tramitados con anticipación teniendo en cuenta los tiempos de atención y respuesta de la autoridad ambiental.

COMPROMISOS:

- El inventario Forestal deberá ser incluido como anexo en la línea base por separado para cada línea ambiental
- Anexar matriz ambiental solo con la correspondencia del componente en los anexos de la línea base.
- Entregar mapas y figuras acorde a la figura 3 de la misma línea base con las convenciones que se generan por los geovisores.
- Ajustar en el documento lo concerniente a UPZ, ya que en la actualidad son corresponden a Unidades de Planeamiento Local. UPL, de igual forma las vigencias de los antecedentes ambientales consultados.
- Incluir el Decreto 582 de 2023 cartilla ecourbanismo y la norma correspondiente al Manual del Espacio Público del 2023
- Ajustar la imagen de la portada, que corresponda a la imagen del polígono de intervención

ASISTENTES:



Firma
Nombre: Ivonne Tierradentro:
Cargo: Especialista Ambiental
Entidad: Consorcio Construhabitat
e-mail: ambientaljps2024@gmail.com
Tel/Cel: 3134787761



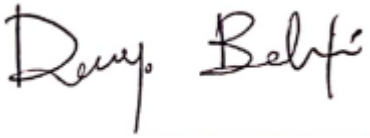
Firma
Nombre: Alejandra Tierradentro
Cargo: Ingeniera de apoyo ambiental
Entidad: Consorcio Construhabitat
e-mail:
Tel/Cel: 3143510391



Firma
Nombre: Wilmar Lizandro García
Cargo: Especialista Ambiental
Entidad: Consorcio Perseverar SHDT Barrios BGTA
e-mail:
Tel/Cel:3204705607



Firma
Nombre: Lina Hilary Colorado
Cargo: Ingeniera de apoyo ambiental
Entidad: Consorcio Perseverar SHDT Barrios BGTA
e-mail:
Tel/Cel: 3208223997



Firma Nombre: Fernando Barbosa - Cargo: Supervisión Componente Ambiental y SST Entidad: SDHT e-mail: Tel/Cel:	Firma Nombre: Diego Felipe Beltrán Barrera Cargo: Especialista forestal Entidad: Consorcio Perseverar SHDT Barrios BGTA e-mail: especialista.forestal@ug21.com Tel/Cel: 3234757378
Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:	Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:
Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:	Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2. Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3. Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4. En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

FECHA: 02 / 03 / 2026. **HORA INICIO**: 9:00 a.m. **HORA FIN:** 10:30 a.m.

MODALIDAD: Presencial **X** Virtual Mixta

LUGAR: _____ **PLATAFORMA:** Microsoft Teams

ASUNTO: Mesa de trabajo – Revisión de observaciones al cronograma

ENTIDAD RESPONSABLE: Consorcio Perseverar

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: Consorcio Construhábitat 001 y Consorcio Perseverar

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Asistencia de profesionales a la reunión
2. Objetivo de la reunión
3. Desarrollo de la reunión

DESARROLLO:

1. Asistencia de profesionales a la reunión

Jorge Delgado – Apoyo a la Consultoría

Cristiam Castellanos – Especialista de la Consultoría.

Gabriela González – Especialista de la Interventoría.

Laura Angulo – Coordinación de la Interventoría

2. Objetivo de la reunión

Revisar las observaciones realizadas por la interventoría punto a punto para darle continuidad a la aprobación del mismo.

3. Desarrollo de la reunión.

Se realizó la revisión de la programación previamente elaborada, evidenciándose un error en la actualización del proyecto, dado que al utilizar la opción de “actualización del proyecto” no se reflejaban los cambios en la columna correspondiente al costo real.

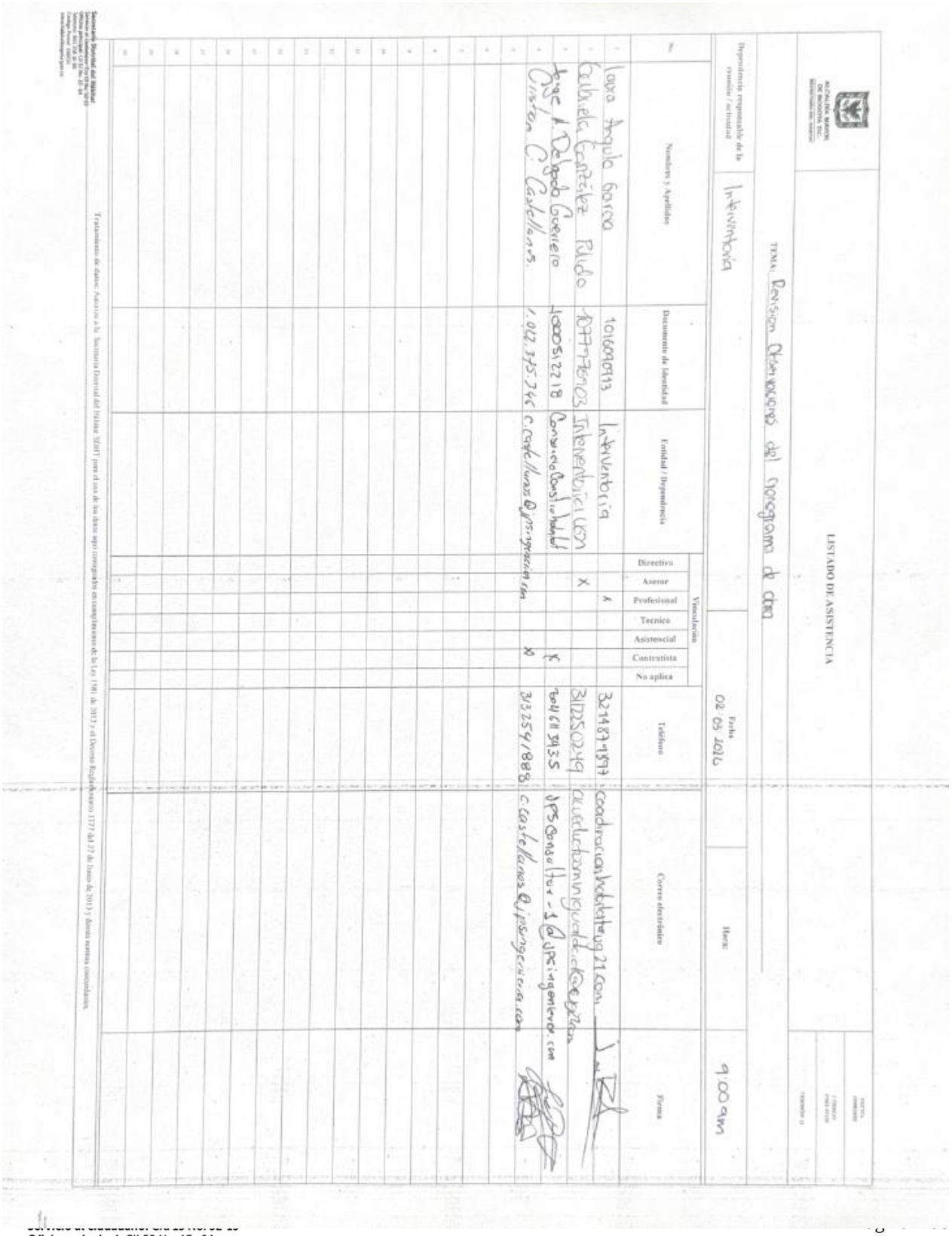
En razón de lo anterior, se determinó elaborar una nueva programación desde cero, realizando los ajustes necesarios durante la sesión y brindando al consultor las indicaciones correspondientes sobre la forma correcta de estructurarla y efectuar su respectiva actualización.

COMPROMISOS:

El consultor deberá revisar el costo total del proyecto y proceder con su respectiva radicación el día 02 de marzo de 2026.

ASISTENTES:

Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:	Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:
Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:	Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:
Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:	Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:



LISTADO DE ASISTENCIA

TEMA: Revisión Observaciones del programa de obra

Dependencia responsable de la reunión / actividad: Interventoría

Fecha: 02 05 2025

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Vinculación: Directivo	Asesor	Profesional	Tecnico	Asistencial	Contratista	No aplica	Teléfono	Correo electrónico	Hora:	Firma
1	Lapia Angulo Garcia	1016009913	Interventoría			X					3214879977	coordinacionlaboratorio21@gmail.com		
2	Edilberto Gonzalez Rubio	77178603	Interventoría		X						3102502149	auxiliarlaboratorio@gmail.com		
3	Jose A. Delgado Cordero	1005172218	Consorcio Construcciones Habitat						X		3044119435	JPSOrdaz@hotmail.com		
4	Cristian C. Castellanos.	1.067.375.746	C.castellanos@jpsingenieria.com						X		3132547888	C.castellanos@jpsingenieria.com	9:00 am	

Tratamiento de datos: Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

FECHA: 10/03/2026. **HORA INICIO**: 2:00 p.m. **HORA FIN:** 3:10 p.m.

MODALIDAD: Presencial Virtual **X** Mixta

PLATAFORMA: Microsoft Teams

ASUNTO: Priorización de zonas de intervención en los polígonos

ENTIDAD RESPONSABLE: Secretaría Distrital de Hábitat

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: Consorcio Construhábitat 001, Secretaria Dístrital de Hábitat y Consorcio Perseverar

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de profesionales
2. Objetivo de la reunión
3. Desarrollo de la reunión

DESARROLLO:

1. Presentación de profesional

Consorcio Contruhabitat 001

Secretaria Dístrital de Hábitat

Consorcio Perseverar

2. Objetivo de la reunión

Revisar y analizar los polígonos de intervención del proyecto, con el fin de definir las áreas que serán objeto de intervención dentro de los estudios y diseños, teniendo en cuenta la información recopilada con las entidades distritales, el levantamiento topográfico realizado y los alcances establecidos en el contrato.

De igual manera, se buscó establecer criterios técnicos para priorizar las zonas de intervención, evaluar posibles ajustes en las áreas inicialmente planteadas y garantizar la articulación con otros proyectos que se desarrollan en el sector.

3. Desarrollo de la reunión

Durante la reunión se realizó la presentación de los polígonos de intervención correspondientes al Circuito Floresta Sur y al sector de Supermanzana 16, tomando como base la información obtenida

a partir del levantamiento topográfico y los lineamientos establecidos en el anexo técnico del contrato.

Para el Circuito Floresta Sur, se indicó que el área establecida contractualmente es de aproximadamente 4.876 m², sin embargo, con base en la topografía levantada se obtuvo un polígono aproximado de 5.417 m², lo cual representa un área superior a la inicialmente prevista. Frente a esta situación se discutió la posibilidad de ajustar algunas zonas, especialmente en bocacalles, con el fin de mantener el alcance contractual sin generar expectativas en la comunidad sobre intervenciones que eventualmente no puedan ejecutarse.

Igualmente, se resaltó la importancia de garantizar la conectividad con la ciclorruta y la continuidad del espacio público, así como la necesidad de prever intervenciones en bocacalles cuando estas sean requeridas para empalmes de redes de servicios públicos.

Por otra parte, se socializaron los resultados de la visita realizada con la Empresa de Acueducto, donde se indicó que las redes existentes en el sector, en su mayoría en PVC de 3 pulgadas, no requerirían renovación, salvo que durante el desarrollo del proyecto se identifiquen tramos en materiales diferentes o condiciones que lo ameriten. Se acordó que esta información deberá quedar consignada en el acta correspondiente y respaldada con el informe de la entidad.

Posteriormente se revisó el polígono correspondiente al sector de Supermanzana 16, donde se evidenció que el área levantada topográficamente es cercana a 7.930 m², superando el área contractual aproximada de 7.290 m². Frente a esto se planteó evaluar posibles ajustes en algunas zonas, particularmente en áreas verdes del parque, o analizar el alcance definitivo una vez se consoliden las coordinaciones con otras entidades.

Finalmente, se resaltó la importancia de que los diseños se planteen bajo el concepto de unidades funcionales completas, de manera que las intervenciones proyectadas sean integrales y coherentes desde el punto de vista urbano y funcional, evitando intervenciones parciales que puedan afectar la continuidad del espacio público.

COMPROMISOS:

Remitir al grupo de trabajo los polígonos de intervención revisados durante la reunión junto con el cuadro de áreas correspondiente. **CONSULTOR**

Continuar la coordinación con las entidades distritales para definir la armonización de los proyectos en el sector. **CONSULTOR**

Evaluar los ajustes necesarios en los polígonos de intervención teniendo en cuenta las áreas contractuales y los resultados del levantamiento topográfico. **CONSULTOR**

ASISTENTES:

Firma Nombre: David Tierradentro Nova Cargo: Director de Consultoría Entidad: Consorcio Construhábitat 001 e-mail: consorcioconstruhabitat001@gmail.com Tel/Cel: 3112000648	Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:
Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:	Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:
Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:	Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida
CH Coordinacion Habitat Coordinacion.Habitat@ug21.com	2:01 p.m.	3:11 p.m.
JC JB Apoyo a la dire... (No comprobado)	2:01 p.m.	3:11 p.m.
LG Lizeth Katherine Berm... (Externo) lizeth.bermudez@habitatbogota.gov.co	2:01 p.m.	3:11 p.m.
AP Alejandro Pulido Parada (Externo) alejandro.pulido@habitatbogota.gov....	2:02 p.m.	3:11 p.m.
 Guiovani Mejia guiovani.mejia@ug21.com	2:02 p.m.	3:11 p.m.
VN VICTOR DAVID TIERRA... (Externo) victor-tierradentro@upc.edu.co	2:02 p.m.	3:11 p.m.
CC Cristiam Castell... (No comprobado)	2:02 p.m.	3:11 p.m.
JD Jorge Delgado	2:04 p.m.	3:11 p.m.

FECHA: 16/03/2026. **HORA INICIO**: 8:00 a.m. **HORA FIN:** 9:00 a.m.

MODALIDAD: Presencial [] Virtual [X] Mixta []

PLATAFORMA: Microsoft Teams.

ASUNTO: Mesa de trabajo – Matriz de tramites

ENTIDAD RESPONSABLE: Consorcio Perseverar

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: Consorcio Construhabitat 001 – Secretaría Distrial de Hábitat - Consorcio Perseverar.

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de profesionales asistentes
2. Objetivo de la mesa de trabajo
3. Desarrollo de la mesa de trabajo

DESARROLLO:

1. Presentación de profesionales asistentes

Lizeth Bermúdez – Secretaría Distrital de Hábitat

David Ochoa – Consorcio Construhabitat 001

Jorge Delgado - Consorcio Construhabitat 001

Laura Angulo – Consorcio Perseverar

2. Objetivo de la mesa de trabajo

La mesa de trabajo tuvo como objetivo principal revisar, organizar y fortalecer la trazabilidad de las comunicaciones y gestiones realizadas con las diferentes entidades, mediante la validación de la matriz de seguimiento, la estructuración de soportes documentales (carpetas y radicados) y la identificación de pendientes, con el fin de mejorar el control, consulta y seguimiento de cada trámite.

3. Desarrollo de la mesa de trabajo

Durante la sesión se realizó la presentación y revisión de la estructura organizada en carpetas y matriz de trazabilidad, donde se evidencian los oficios enviados y recibidos por el contratista a Empresas de Servicios Públicos -ESP- y Entidades Distritales ~~entidad~~. Se discutió la conveniencia de mantener la organización por carpetas, complementándola con mejoras como:

Incorporación de números de radicado y fechas en la matriz, para facilitar la identificación de los oficios.

Inclusión de trazabilidad detallada (histórico de radicaciones), especialmente en los casos que se encuentran pendientes de respuesta.

Implementación de hipervínculos entre la matriz y los soportes documentales, para optimizar la consulta.

Adicionalmente, se realizó un barrido general del estado de las gestiones por entidad, identificando:

Trámites resueltos o archivados, que pueden cerrarse en la matriz.

Procesos en seguimiento, a la espera de respuesta.

Casos que requieren reiteración o posible escalamiento (derecho de petición).

Se definieron criterios para la gestión futura, tales como:

Aplicar mejoras de trazabilidad solo a los casos activos o pendientes.

Establecer tiempos de espera antes de generar nuevas gestiones.

Estandarizar el registro de información en la matriz.

Finalmente, se acordó la actualización integral de la matriz de trazabilidad, incorporando los ajustes definidos y consolidando la información para su posterior revisión por el equipo.

COMPROMISOS:

Se enviará el dia 17 de marzo de 2026 con las correcciones pertinentes por parte del contratista

ASISTENTES:

Firma Nombre: David Ochoa Cargo: Apoyo a la coordinación Entidad: Consorcio Construhábitat 001 e-mail: consorcioconstruhabitat001@gmail.com Tel/Cel: 320 4726498	Firma Nombre: Jorge A. Delgado Cargo: Apoyo a la coordinación Entidad: Consorcio Construhábitat 001 e-mail: consorcioconstruhabitat001@gmail.com Tel/Cel: 304 6113435
Firma Nombre: Laura Angulo Cargo: Coordinación de interventoría Entidad: Consorcio Perseverar e-mail: coordinacion.habitat@ug21.com Tel/Cel: 321 487 9897	Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:

Con formato: Portugués (Portugal)
Con formato: Portugués (Portugal)
Con formato: Portugués (Portugal)

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida
CH Coordinacion Habitat Coordinacion.Habitat@ug21.com	7:58 a.m.	8:52 a.m.
DO David Ochoa (No comprobado)	7:59 a.m.	8:52 a.m.
LG Lizeth Katherine Berm... (Externo) lizeth.bermudez@habitatbogota.gov.co	8:00 a.m.	8:52 a.m.
JD Jorge Delgado	8:05 a.m.	8:52 a.m.

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

FECHA: 17/03/2026. **HORA INICIO**: 2:00 p.m. **HORA FIN:** _____

MODALIDAD: Presencial[] Virtual[X] Mixta[]

PLATAFORMA: Microsoft Team

ASUNTO: Comité de seguimiento BIM

ENTIDAD RESPONSABLE: Consorcio Perseverar

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: Consorcio Construhabitat 001 – Secretaría Distrial de Hábitat - Consorcio Perseverar.

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de profesionales asistentes
2. Objetivo de la mesa de trabajo
3. Desarrollo de la mesa de trabajo

DESARROLLO:

1. Presentación de profesionales asistentes

- Consorcio Construhábitat 001

Luis Carlos Goyeneche
Jorge Delgado
Javier Molano

- Consorcio Perseverar

Daniela Borda
Guiovani Mejía
Laura Angulo

2. Objetivo de la mesa de trabajo

La mesa de trabajo tuvo como objetivo principal realizar seguimiento al avance de los modelos BIM de condiciones existentes, así como verificar la correcta estructuración, organización y estandarización de la información, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el BEP y los requerimientos de la interventoría.

Adicionalmente, se buscó revisar observaciones sobre los insumos entregados, definir criterios de mejora en la gestión de la información (nomenclatura, codificación y flujos de revisión) y alinear el proceso de entrega y seguimiento de modelos BIM con la entidad.

3. Desarrollo de la mesa de trabajo

Durante la sesión el contratista presentó la estructura de la plataforma, carpetas y los avances de los modelos BIM de condiciones existentes para los frentes Floresta y Kennedy, evidenciando que ya se cuenta con la geometría base y algunos parámetros de información asociados. Sin embargo, se identificaron ajustes necesarios en la organización y estructuración de la información.

Se realizaron las siguientes revisiones y lineamientos técnicos:

- Estructura de información BIM:

Se indicó que en la carpeta BIM deben cargarse únicamente los modelos federados, mientras que los modelos por disciplina deben organizarse en sus respectivas carpetas. Asimismo, se solicitó incluir el modelo de superficie (terreno) como parte fundamental del análisis.

- Estandarización y formatos:

Se reiteró la necesidad de manejar correctamente los formatos BIM (NWD, IFC, NWC) y garantizar que los modelos cumplan con los requisitos de interoperabilidad.

- Parámetros de modelación:

Se solicitó complementar la información de los elementos modelados, especialmente en componentes como árboles, incluyendo parámetros mínimos como altura y diámetro de copa.

- Revisión de insumos y codificación:

Se identificaron inconsistencias en la aplicación de códigos (OmniClass), por lo que se solicitó validar las tablas utilizadas y corregir la clasificación de los elementos.

Además, se recomendó simplificar y estandarizar la nomenclatura de elementos, evitando desorden en la información.

- Gestión documental y flujos:

Se definió que las entregas deben realizarse mediante flujos de revisión, permitiendo trazabilidad completa de observaciones e incidencias en una única línea de seguimiento, evitando múltiples flujos para un mismo entregable.

- Modelo BIM como entregable:

Se discutió que los modelos BIM no deben tratarse como entregables convencionales, por lo que se planteó la necesidad de definir con la entidad un esquema y plazos de entregas diferenciado, incluyendo:

Presentación periódica de avances.

Justificación técnica de tiempos de desarrollo.

Posible entrega final consolidada del modelo.

- Gestión y cargue de información:

Se enfatizó la importancia de cargar progresivamente la información en la plataforma, evitando reprocesos y asegurando la correcta coordinación entre especialistas.

Finalmente, se acordó continuar con la organización de modelos, ajuste de estándares y envío de información mediante flujos de revisión, así como preparar una estrategia de presentación ante la entidad para definir tiempos y condiciones de entrega de los modelos BIM.

COMPROMISOS:

- Organizar los modelos BIM conforme a la estructura definida, garantizando que en la carpeta BIM se incluyan únicamente modelos federados y en las carpetas de cada disciplina los modelos específicos.
- Incorporar el modelo de superficie (terreno) dentro de los modelos de condiciones existentes.
- Ajustar y completar los parámetros de modelación, incluyendo información mínima requerida (ej. altura y diámetro de copa en árboles).
- Estandarizar la nomenclatura y codificación de elementos, corrigiendo inconsistencias en la aplicación de tablas (OmniClass) y evitando duplicidad o ambigüedad en los nombres.
- Validar y corregir los códigos utilizados en los anexos, asegurando coherencia con las tablas normativas correspondientes.
- Remitir los modelos BIM mediante flujo de revisión, para permitir la generación de incidencias y control de observaciones.
- Atender y subsanar las observaciones emitidas por interventoría, tanto en modelos como en documentos anexos (incluyendo entrega en formato PDF).
- Cargar progresivamente la información en la plataforma, asegurando trazabilidad y evitando reprocesos en etapas posteriores.
- Preparar presentación técnica para el comité, donde se justifiquen los tiempos de desarrollo de los modelos BIM y se proponga el esquema de entregas ante la entidad.
- Coordinar mesa de trabajo adicional para revisar temas específicos como codificación y definición de plazos de entrega de modelos.

ASISTENTES:

Firma Nombre: Luis Carlos Goyeneche Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:	Firma Nombre: Daniela Borda Cargo: Cordinadora BIM de interventoría Entidad: Consorcio Perseverar e-mail: coordinadorBIM@ug21.com Tel/Cel:

Firma	Firma
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:
Entidad:	Entidad:
e-mail:	e-mail:
Tel/Cel:	Tel/Cel:

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida
CH Coordinacion Habitat Coordinacion.Habitat@ug21.com	2:06 p.m.	2:40 p.m.
 Guiovani Mejia guiovani.mejia@ug21.com	2:00 p.m.	2:40 p.m.
DB Daniela Borda coordinadorBIM@ug21.com	2:01 p.m.	2:40 p.m.
JD Jorge Delgado	2:01 p.m.	2:40 p.m.
RN read.ai meeting ... (No comprobado)	2:01 p.m.	2:42 p.m.
[EXT] Javier Molano (Externo) Javier.Molano@symetripartner.com	2:04 p.m.	2:09 p.m.
JS JPS INGENIERÍA ... (No comprobado)	2:04 p.m.	2:42 p.m.
LO luis carlos goyeneche ostos	2:06 p.m.	2:40 p.m.
P PABLO (No comprobado)	2:06 p.m.	2:40 p.m.

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

FECHA: 17/03/2026. **HORA INICIO**: 4:10 p.m. **HORA FIN:** _____

MODALIDAD: Presencial[] Virtual[x] Mixta[]

LUGAR: _____ **PLATAFORMA:** Microsoft Teams

ASUNTO: Presentación de proyecto a la entidad VANTI S.A

ENTIDAD RESPONSABLE: Secretaría Distrital de Hábitat

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: VANTI S.A., Secretaría Distrital de Hábitat, Consorcio Construhabitat 001, Consorcio Perseverar

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de profesionales
2. Objetivo de la reunión
3. Desarrollo de la reunión

DESARROLLO:

1. Presentación de profesionales

VANTI S.A.

Albeiro Bello

Roberto Escobar

Secretaría Distrital de Hábitat

Alejandro Pulido

Lizeth Bermúdez

Consorcio Construhabitat 001

Cristiam Castellanos

Jorge Delgado

David Ochoa

Consorcio Perseverar

Laura Angulo

2. Presentar el proyecto y el alcance del proyecto ante la entidad VANTI S.A..
3. Se presenta el proyecto ante la entidad, los dos polígonos de intervención

El consultor/contratista presenta el proyecto de obra del CIRCUITO FLORESTA SUR y PARQUE SUPERMANZANA 16 y durante la presentación, se van atendiendo inquietudes respecto a un levantamiento preliminar previo ejecutado.. Se socializa la información de infraestructura existente en cuanto a localización de tuberías, diámetros y material, dónde se busca conocer los lineamientos de la empresa y la armonización de empalme con las otras entidades como metro e IDU.

Parque Supermanzana 16: Ya se generaron las localizaciones de la red de acero en Supermanzana 16, por parte de la entidad VANTI S.A. (se encuentra un punto crítico "Red matriz" en el proyecto, se debe tener mucha precaución) Respecto a qué profundidad se va a realizar el proyecto, el consultor/contratista manifiesta que la intervención de obra será superficial a nivel de espacio público y una profundidad no mayor a 0,50 m.

La Empresa pregunta si habrá modificación de la rasante, a lo que el consultor/contratista manifiesta que la modificación no será muy grande respecto a la rasante actual.

La Empresa manifiesta que, en la zona de localización de válvulas accesibles, no se vayan a generar puntos de acopios.. La Empresa manifiesta que se debe realizar una Visita inicial para revisar la infraestructura existente en la zona de intervención. La manipulación no se debe hacer por personal no autorizado por la Empresa.

Para el proyecto Metro, se expresa que ya se ejecutaron traslados y modificaciones en los trazados de la red sobre la Av. Primero de. No se genera modificaciones en el polígono.

Se deberán entregar Planos en planta, Planos de red en polietileno, y es necesario ejecutar apiques de inspección, 40 cm – 60 cm dónde se encuentra la red de polietileno.

Circuito Floresta Sur: El consultor/contratista expresa que sobre la Calle 1 y Carrera 68 A según los planos de VANTI S.A. se localiza una red de acero de 10" paralela al Canal del Río Fucha y existen redes domiciliarias. A lo que la Empresa la ratifica y manifiesta la puesta en operación de una conexión de una tubería de 4" en acero y una de 10", las cuales se localizan sobre el empalme de nuestro proyecto con el proyecto del Grupo 2 de Transmilenio AV. 68 en la Calle 1.

La empresa suministra los correos de contacto para programación de visitas e información:

rjescobarm@grupovanti.com

yabello@grupovanti.com

En el correo se realizará el contacto del inspector que será asignado para la visita de campo.

COMPROMISOS:

Se realizará visita campo el día 20 de marzo del 2026 a las 8:00 am en el parque Supermanzana 16 y Circuito Floresta.

La empresa realizará la Recopilación de información para que sea compartida al consultor/contratista.

ASISTENTES:

Firma
Nombre: Cristiam C. Castellanos
Cargo: Coordinación Consultoría
Entidad: Consorcio Construhábitat 001
e-mail: consorcioconstruhabitat001@gmail.com
Tel/Cel: 313 254 1888

Firma
Nombre: Jorge A. Delgado
Cargo: Coordinación Consultoría
Entidad: Consorcio Construhábitat 001
e-mail: consorcioconstruhabitat001@gmail.com
Tel/Cel: 304 611 3435

Firma
Nombre: David Ochoa
Cargo: Coordinación Contratista
Entidad: Consorcio Construhábitat 001
e-mail: consorcioconstruhabitat001@gmail.com
Tel/Cel: 320 472 6498

Firma
Nombre: Laura Angulo
Cargo: Coordinación Interventoría
Entidad: Consorcio Perseverar
e-mail: coordonacion.habitat@ug21.com
Tel/Cel: 321 487 9897

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

FECHA: 18/03/26 **HORA INICIO**: 2:30 p.m. **HORA FIN:** 3:30 p.m.

MODALIDAD: Presencial[] Virtual[X] Mixta[]

LUGAR: _____ **PLATAFORMA:** Microsoft Teams

ASUNTO: Mesa de trabajo componente Riesgo

ENTIDAD RESPONSABLE: Interventoría

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: Consorcio Contruhábitat 001 y Consorcio Perseverar SDHT Barrios BGTA.

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de los asistentes a la reunión
2. Objetivo de la reunión
3. Desarrollo por parte del especialista de riesgos (contratista)
4. Observaciones y compromisos

DESARROLLO:

1. Asistentes a la reunión

Victor David Tierradentro – Director de Diseños Contratista
Cristiam Castellanos – Apoyo a la Coordinación Contratista
Jorge Delgado – Apoyo a la Coordinación Contratista
Flavio Soler – Especialista Riesgos Contratista
Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría
Guiovani Mejia – Director de Interventoría
Wilmar Lizandro García – Especialista ambiental de interventoría

2. Objetivo de la reunión

Analizar y definir el alcance a seguir frente al componente de riesgos, específicamente:
Alcance normativo vigente.
Zonas de amenaza dentro de los polígonos del contrato 1269-25
Propuestas metodológicas para el desarrollo del componente de riesgos.

3. Desarrollo de la mesa de trabajo

El contratista expone el estado actual del proyecto, dentro del cual se expuso el marco normativo que se tendrá en cuenta para el desarrollo transversal del componente haciendo mención del decreto 555 de 2021 y del decreto 2157 de 2017.

Se identificaron tres escenarios principales de modelación de riesgo que serán abordados dentro del volumen correspondiente

- Avenidas torrenciales
- Manejo por inundación
- Remoción en masa

Dentro de los análisis preliminares se identificó el nivel de amenaza en las zonas el cual es bajo en cuanto a los riesgos previamente relacionados, igualmente se realizará los análisis de estabilidad del talud izquierdo del canal Fucha en caso de ser necesario.

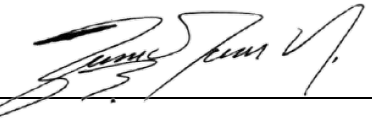
La interventoría recomienda considerar la ISO 31000, para el desarrollo de la propuesta metodológica.

Se acordó, por parte del contratista y la interventoría, verificar la existencia de un informe de gestión de riesgo. En caso de no contar con dicho documento, se plantea dentro de la metodología la posibilidad de elaborarlo y presentarlo de manera conjunta con el informe mensual del componente ambiental.

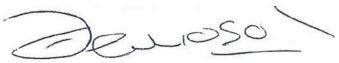
COMPROMISOS:

1. Elaborar una metodología para su presentación y evaluación. Realizar entrega el día 20 de marzo. CONTRATISTA
2. Remitir a la interventoría un cronograma con los productos a entregar por parte del componente de riesgo. CONTRATISTA

ASISTENTES:



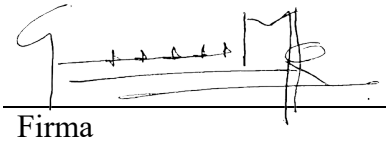
Firma
Nombre: David Tierradentro Nova
Cargo: Director de Diseños
Entidad: Consorcio Construhabitat001
e-mail: consorcioconstruhabitat001@gmail.com
Tel/Cel: 310 480 4844



Firma
Nombre: Flavio Soler
Cargo: Especialista en gestión de riesgos
Entidad: Consorcio Construhabitat001
e-mail: consorcioconstruhabitat001@gmail.com
Tel/Cel: 310 480 4844



Firma
Nombre: Wilmar Lizandro García
Cargo: Especialista Ambiental
Entidad: Consorcio Perseverar SDHT Barrios BGTA.
e-mail: cordinacionambiental@ug21.com
Tel/Cel: 320 4705607



Firma
Nombre: Guiovani Mejia Riaño
Cargo: Director de Interventoría
Entidad: Consorcio Perseverar SDTH
e-mail: guiovani.mejia@ug21.com
Tel/Cel: 3133450507

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:
e-mail:
Tel/Cel:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:
e-mail:
Tel/Cel:

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

FECHA: 18/03/2026. **HORA INICIO**: 10:00 a.m. **HORA FIN:** 11:00 a.m.

MODALIDAD: Presencial[] Virtual[X] Mixta[]

PLATAFORMA: Meeting Google

ASUNTO: Reunión sobre la Solicitud de información y mesa de trabajo, revisión de tramites.

ENTIDAD RESPONSABLE: ICAHN

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: ICAHN - Consorcio Construhabitat 001 – Secretaría Distrial de Hábitat - Consorcio Perseverar.

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de profesionales asistentes
2. Objetivo de la mesa de trabajo
3. Desarrollo de la mesa de trabajo

DESARROLLO:

1. Presentación de profesionales asistentes

ICAHN: Rosa Eliana Ortiz, Juan Pablo Aquirre, Leidy Vannessa Puin y Rodolfo Cepeda.

Consorcio Construhabitat 001: David Tierradentro y Angela Morales.

SDHT: Alejandro Pulido, LizethBermúdez.

Consorcio Perseverar: Guiovani Mejia, Ana Maria Carrascal y Laura Angulo.

2. Objetivo de la mesa de trabajo

La mesa de trabajo tuvo como objetivo aclarar las inquietudes relacionadas con el trámite de Registro del proyecto “Factibilidad, estudios y diseños definitivos y ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia Revitaliza tu Barrio (Grupo 5) – Secretaría Distrital de Hábitat”, así como revisar la solicitud de concepto radicada bajo el No. 2026184200024382, garantizando la correcta comprensión del proceso y los requisitos exigidos por la entidad.

3. Desarrollo de la mesa de trabajo

Durante la reunión, el ICANH brindó orientación sobre el proceso de registro preventivo del proyecto, atendiendo las dudas presentadas por el equipo consultor en relación con el trámite y sus alcances.

Se realizó la revisión general de la información radicada, validando que el procedimiento adelantado se ajusta a los lineamientos establecidos por la entidad. Asimismo, se precisaron aspectos clave del proceso, incluyendo las etapas de revisión y los posibles requerimientos posteriores.

En el marco de la sesión, se confirmó que el registro preventivo fue efectuado correctamente; sin embargo, se indicó que el trámite continuará en etapa de evaluación por parte del ICANH. En este sentido, se estableció que, en caso de generarse observaciones o solicitudes de ajuste, estas serán comunicadas formalmente al consultor para su respectiva atención.

COMPROMISOS:

El ICANH realizará la revisión del registro preventivo del proyecto y, en caso de identificar observaciones, requerimientos o ajustes, los comunicará formalmente al consultor para su oportuna atención y respuesta.

ASISTENTES:

Firma
Nombre: David Tierradentro Nova
Cargo: Director de Consultoría
Entidad: Consorcio Construhábitat
e-mail:
consorcioconstruhabitat001@gmail.com
Tel/Cel:3112000648

Firma
Nombre: Angela P. Morales R.
Cargo: Arqueóloga
Entidad: Consorcio Construhábitat
e-mail:
consorcioconstruhabitat001@gmail.com
Tel/Cel: 321 7965445

Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:	Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:

When

Wednesday Mar 18, 2026 · 10am – 11am (Colombia Standard Time)

Guests

Rosa Eliana Ortiz Castro - organizer
jpsconsultor-1@jpsingenieria.com
Juan Pablo Aguirre Gomez
consorcioconstruhabitat001@gmail.com
Leidy Vanessa Puin Mellizo
coordinacion.habitat@ug21.com
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
lizeth.bermudez@habitatbogota.gov.co
dtierradentro@jpsingenieria.com
angela30morales@gmail.com
guiovani.mejia@ug21.com
direccionproyectos@ug21.com
amcarrascalh@unal.edu.co
Rodolfo Eduardo Cepeda Alférez

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

FECHA: 20/03/2026. **HORA INICIO**: 8:00 a.m. **HORA FIN:** 11:00 a.m.

MODALIDAD: Presencial [X] Virtual [] Mixta []

LUGAR: Polígonos de intervención – Supermanzana 16 y Circuito Floresta Sur

ASUNTO: Acompañamiento para revisar lo existente en campo

ENTIDAD RESPONSABLE: Consorcio Perseverar

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: VANTI S.A., Consorcio Construhábitat 001 – Consorcio Perseverar.

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de profesionales asistentes
2. Objetivo de la mesa de trabajo
3. Desarrollo de la mesa de trabajo

DESARROLLO:

1. Presentación de profesionales asistentes

VANTI S.A., Claudia Patricia Muñoz

Consorcio Construhábitat 001, Cristiam Castellanos

Consorcio Perseverar, Guiovani Mejía y Laura Angulo

2. Objetivo de la mesa de trabajo

La visita en campo tuvo como objetivo realizar el reconocimiento técnico de las condiciones existentes en los polígonos de intervención, en compañía de la inspectora de VANTI S.A., con el fin de identificar novedades asociadas a redes de gas, validar información disponible y definir lineamientos para la ejecución segura de las actividades proyectadas.

3. Desarrollo de la mesa de trabajo

Durante la visita se efectuó un recorrido por las áreas de intervención, en el cual, se identificaron aspectos relevantes relacionados con la localización y condiciones de las redes existentes, así como directrices para su manejo:

- Se reiteró la obligatoriedad de señalizar las áreas de intervención mediante cinta, garantizando el cumplimiento de las normas de seguridad industrial durante la ejecución de actividades.
- Se identificaron redes de acero en los siguientes sectores:

En el polígono Supermanzana 16, se evidenció una red de acero de 4".

En el circuito Floresta, se identificó una red de acero de 10".

- Se indicó que la entidad proporcionará un plano esquemático, el cual servirá como insumo de referencia para la localización de las redes.
- El contratista informó que ya se realizó una visita previa de levantamiento de las redes de acero existentes, la cual tiene una vigencia menor a seis (6) meses y se considera funcional. No obstante, queda pendiente la entrega de los soportes correspondientes de dichas visitas.
- Se estableció que el contratista deberá presentar los diseños de intervención, incluyendo la definición de las profundidades de trabajo, información que deberá ser comunicada a la entidad para su validación.
- Se advirtió la posibilidad de encontrar redes no señalizadas, por lo cual se recomendó extremar las medidas de precaución en obra y apoyarse en la ubicación de contadores como referencia para la identificación de redes.

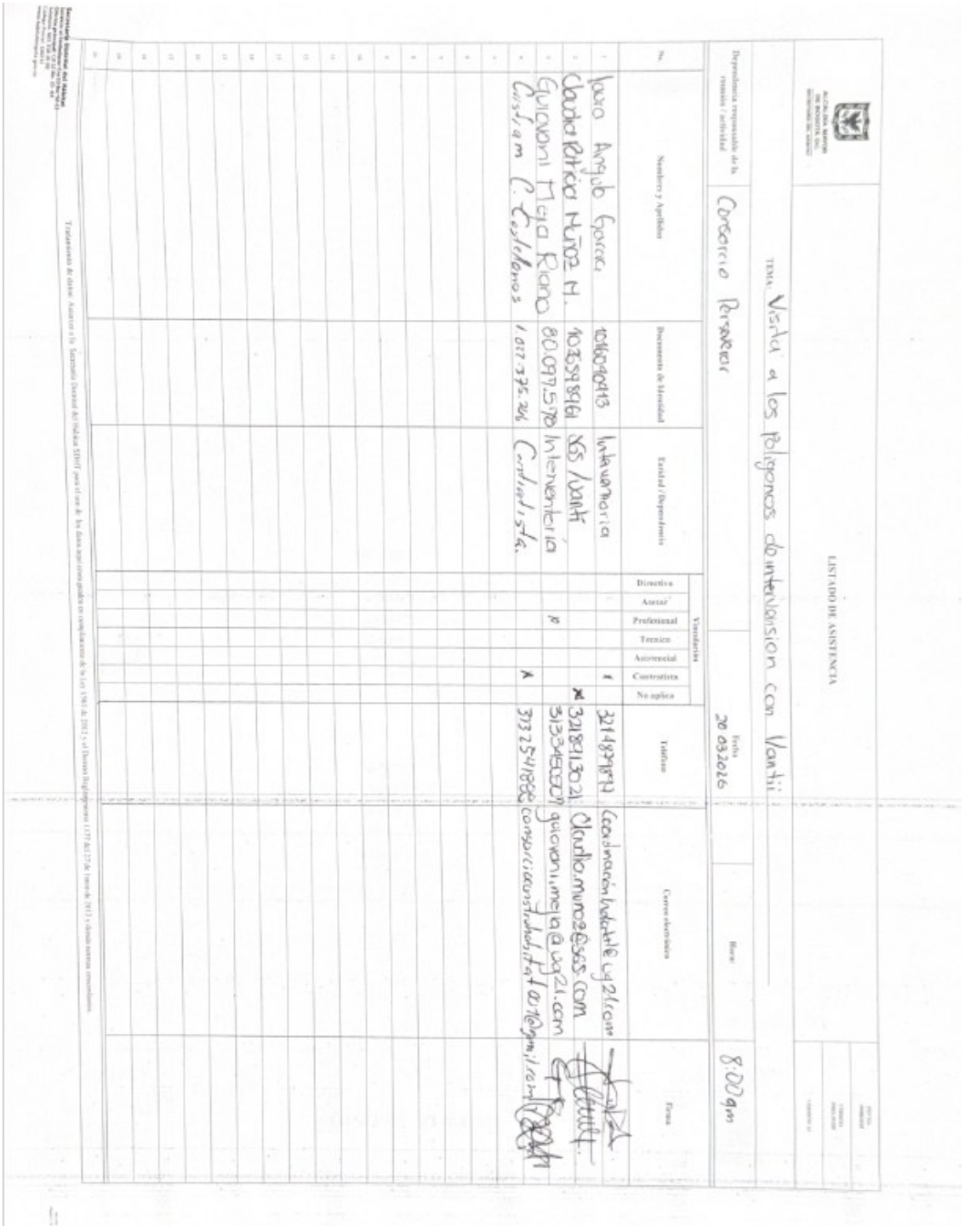
COMPROMISOS:

El contratista se compromete a remitir los soportes de la visita de levantamiento de redes de acero existentes, realizada previamente, verificando que esta cuente con una vigencia no mayor a seis (6) meses.

ASISTENTES:

Firma
Nombre: Cristiam Castellanos
Cargo: Coordinación Consultoría
Entidad: Consorcio Construhábitat 001
e-mail: consorcioconstruhabitat001@gmail.com
Tel/Cel: 3132541888

Firma
Nombre: Guiovani Mejía
Cargo: Director de interventoría
Entidad: Consorcio Perseverar
e-mail: Guiovani.majia@ug21.com
Tel/Cel:313 345 0507



LISTADO DE ASISTENCIA

TEMA: Visita a los Polígonos de intervención con Vanti

Dependencia responsable de la reunión / actividad: Consorcio Reforzar

Fecha: 20 05 2026

Hora: 8:00 am

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Visitadores: Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial	Contratista	No aplica	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	Jairo Angulo Garcia	1018409413	Interventoria						X		3214921941	Coordinacionlvdante@cg21.com	
2	Claudia Patricia Nuñez M.	1035398861	SGS/Vanti							X	3218213021	Claudia.munoz@sgs.com	
3	Giovanni Mejia Riano	80.097.578	Interventoria			P					3133468007	giovanni.mejia@cg21.com	
4	Cristian C. Estupiñan	1.017.375.206	Contratista						X		313 254 1888	consorciocontratistas@cg21.com	

Tratamiento de datos: Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat para el uso de los datos suministrados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

FECHA: 31/03/2026. **HORA INICIO**: 2:00 p.m. **HORA FIN:** 3:00 p.m.

MODALIDAD: Presencial Virtual **X** Mixta

LUGAR: _____ **PLATAFORMA:** Microsoft Teams

ASUNTO: Comité de seguimiento BIM

ENTIDAD RESPONSABLE: _____

DEPENDENCIA RESPONSABLE: Departamento BIM

ENTIDADES PARTICIPANTES: Consultoría e interventoría

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

- Aclarar el alcance y ajustes del BEP y sus anexos
- Socializar observaciones generales respecto a los modelos de condiciones existentes

DESARROLLO:

Es importante precisar que una vez el Plan de Ejecución BIM (BEP) junto con sus anexos cumplan con los estándares se remitirá un concepto de no observación correspondiente a la fase de factibilidad por parte de la interventoría.

La interventoría aclara que el correo que se envió el día 30 de marzo de 2026 es la trazabilidad y el estado actual de los insumos respecto al componente BIM, es importante hacer énfasis en que se deben cumplir los tiempos contractuales y no darles cumplimiento a fechas programadas sin tener en cuenta esto en el CDE. Por otro lado, el objetivo de los anexos que se están solicitando es para estandarizar los productos y sobre todo los modelos. La consultoría explica que ha venido trabajando en dichos anexos, sin embargo, expresa que nomenclar los elementos BIM en los modelos es un reproceso. La interventoría explica que dicha estandarización lo solicita la norma ISO 19650 y adicionalmente este proceso logra tener un control de los elementos modelados, bien sea para modelados o coordinación 3D.

La interventoría explica la diferencia entre la MDR y la RACI, estos dos son productos diferentes y se deben ajustar según como lo solicite diligenciar la norma, en la matriz MDR es importante tener en cuenta el Sistema de Clasificación Omniclass el cual fue establecido por la consultoría. Los protocolos de modelación son importantes para estandarizar las buenas practicas de modelación en los softwares usados por los especialistas. Es por esto, que la interventoría solicita complementar los protocolos de modelación BIM Revit y BIM Civil 3D.

La interventoría expresa que realizó una revisión parcial de los modelos remitidos por la consultoría de la segunda versión el día 31 de marzo de 2026, donde se identifico que en el flujo no vienen relacionados los modelos nativos, esto con el fin de verificar que se estén georreferenciando. Adicionalmente se identifica en el visor del CDE que están desplazando los modelos, es importante resaltar que se evidencian elementos traslapados, desplazados, vacíos en vías y demás. La consultoría expresa que los modelos de condiciones existentes corresponden a un LOD 100, sin embargo, se hace la aclaración por parte de interventoría que si bien estos modelos son un LOD 100 los elementos no deben estar interfiriendo en su funcionalidad.

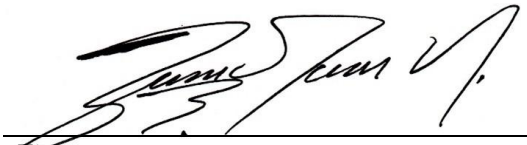
La consultoría tiene dudas respecto a los parámetros que se deben asignar a los elementos, la interventoría sugiere usar la tabla de BIM FORUM COLOMBIA, pero este insumo está direccionado hacia edificaciones, es por esto que se solicita que el consultor proponga parámetros que complementen los parámetros, por ejemplo, código del proyecto, ubicación, estado actual, intervención, fase del proyecto y demás.

La consultoría se compromete a ajustar los insumos según las observaciones que se socializaron en el comité y se han ido reiterando en las diferentes revisiones, es por esto que desde la interventoría se regresan los flujos en el CDE para no generar observaciones reiterativas y que el consultor subsane cada una de estas.

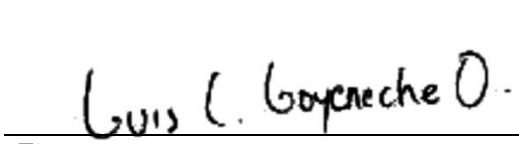
COMPROMISOS:

- Consultoría: Ajustar BEP y sus anexos según las observaciones socializadas y reiteradas en el CDE y oficios, cumpliendo los tiempos contractuales.
- Consultoría: Ajustar modelos de condiciones existentes según las observaciones socializadas y realizadas en el CDE, cumpliendo los tiempos contractuales.

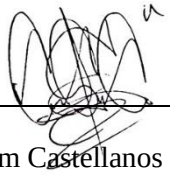
ASISTENTES:



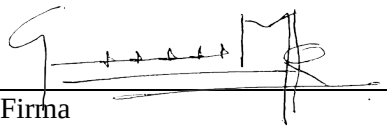
Firma
Nombre: Víctor David Tierradentro
Cargo: Director consultoría
Entidad: Consultoría
e-mail:
consorcioconstruhabitat001@gmail.com
Tel/Cel: 3112000648



Firma
Nombre: Luis Carlos Goyeneche
Cargo: Especialista BIM
Entidad: Consultoría
e-mail:
consorcioconstruhabitat001@gmail.com
Tel/Cel: 3214483940



Firma
Nombre: Cristiam Castellanos
Cargo: Coordinador Consultoría
Entidad: Consultoría
e-mail:
consorcioconstruhabitat001@gmail.com
Tel/Cel: 3132541888



Firma
Nombre: Giovani Mejía
Cargo: Director interventoría
Entidad: Interventoría
e-mail:
Tel/Cel:

Firma
Nombre: Daniela Borda
Cargo: Coordinadora BIM
Entidad: Interventoría
e-mail:
Tel/Cel:

Firma
Nombre: Duvan Melendez
Cargo: BIM Manager
Entidad: Interventoría
e-mail:
Tel/Cel:

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

FECHA: 05/03/2026. **HORA INICIO**: 2:15 P.M. **HORA FIN:** 3:00 P.M.

MODALIDAD: Presencial: **X** Virtual Mixta

LUGAR: POLÍGONO CIRCUITO FLORESTA

ASUNTO: MESA DE TRABAJO CON EL IDU, INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA DE LA AVENIDA 68 – TRANSMILENIO.

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: IDU, CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001, SECRATARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT Y CONSORCIO PERSEVERAR

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. PRESENTACIÓN DE PROFESIONALES
2. OBJETIVO DE LA REUNIÓN
3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

DESARROLLO:

1. PRESENTACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO

IDU(Obra 346-2020) - (Interventoría 600-2020), CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 Y SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT CONSORCIO PERSEVERAR.

2. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Exponer ante el IDU lo que la Secretaría de Hábitat quiere implementar en el polígono de intervención teniendo en cuenta que se empalman los proyectos en la 68 con calle 1.

El contratista de la Secretaría Distrital de Hábitat informa que en el costado sur del canal del Rio Fucha, desde la Av. 68 hacia el occidente se encuentran 4 cajas, una canalización y los soportes de una cercha para uso de red CODENSA sobre el Fucha y el preocupa las superposición de garantias, se informa que las garantias del contratos 346-2020 cubren la totalidad de área técnica y sus actividades centro de los limites del proyecto, las obras de paso de la red CODENSA si bien esta por fuera del limite (cajas, canalización, apoyos, cerchas) estas cubiertas por garantias del contrato 346-2020 las afectaciones necesarias (excavaciones, demoliciones, etc.) debería ser restituidos en iguales o mejores condiciones pero no quedaras cubiertas por la garantias del contrato 346-2020.

Contratista de Hábitat pregunta por las fechas de intervención, informa que lo hará en los próximos 2-3 meses por tanto no habrá entrecruzamiento en las actividades contratista hábitat pregunta si las

cotas de calzado se mantienen IDU interventoría 600-2020 y IDU contratista 346-2020 informan que esa cota se mantiene (calle primera). El anden del costado sur del rio Fucha, desde el Box hacia accidente permanece IDU informa que las losas del canal serán restituidas y reparadas canales de comunicación según protocolos del IDU.

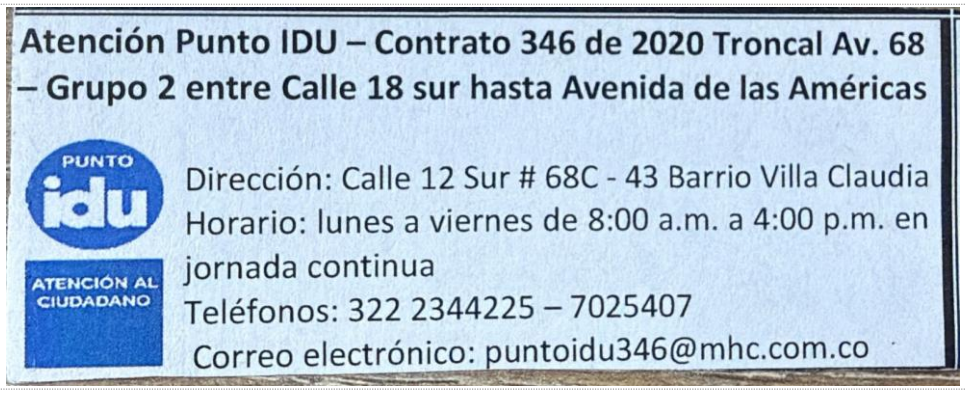
Como CECR68 está generando una señalética para dar continuidad al ciclo ruta, se hará armonización entre contratista del IDU y SDHT (ciclo ruta de la Av. 68 y del parque la igualdad)

Funcionario del IDU Andres Olarte – 316 570 6026 “En caso de no contestar escribir por WhatsApp”

Se deben seguir los protocolos oficiales de comunicación.

COMPROMISOS:

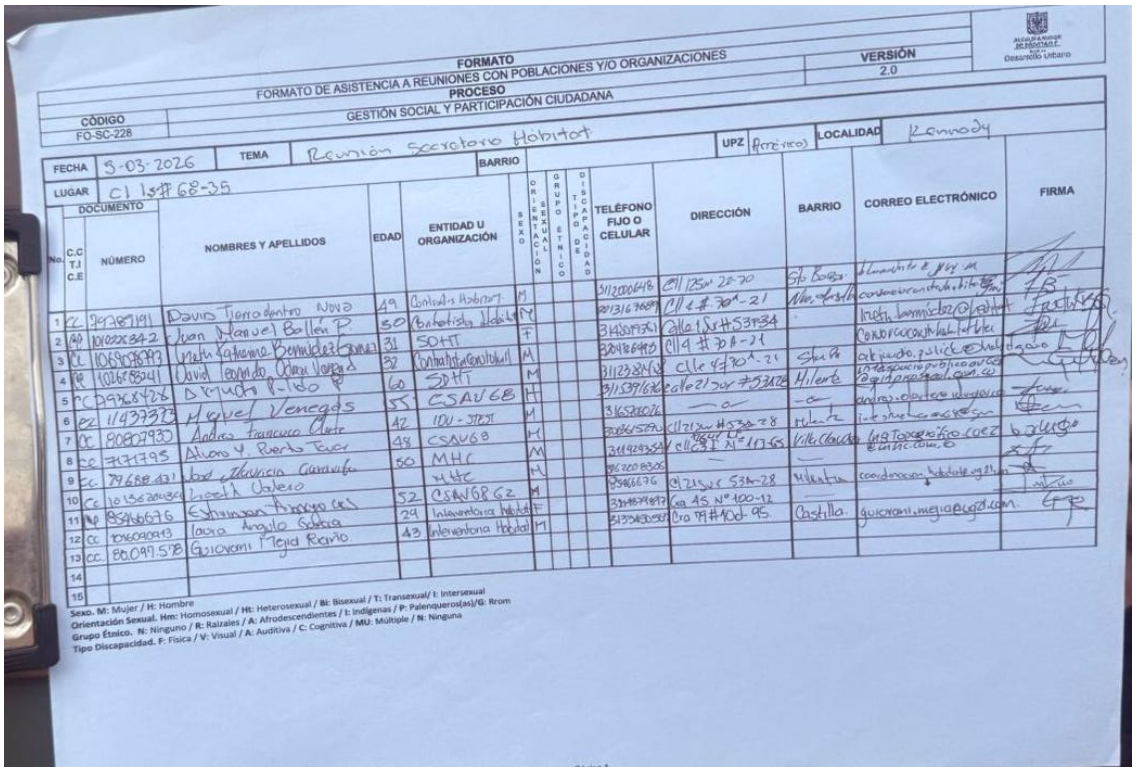
Se mantendrán las cotas existentes para que la Secretaria del Hábitat pueda diseñar teniendo en cuenta esos lineamientos dados en la reunión.





ASISTENTES:

Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:	Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:
Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:	Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:
Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:	Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:



FORMATO
FORMATO DE ASISTENCIA A REUNIONES CON POBLACIONES Y/O ORGANIZACIONES
VERSIÓN 2.0
PROCESO
GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CÓDIGO FO-SC-228

FECHA 5-03-2026 | TEMA Reunión Secretario Hábitat | BARRIO | UPZ Americas | LOCALIDAD Kennedy
LUGAR Cl 1 # 68-35

No.	DOCUMENTO C.C T.I C.E	NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	SEXO	ORIENTACIÓN	GRUPO ÉTNICO	TIPO DE DISCAPACIDAD	TELÉFONO FIJO O CELULAR	DIRECCIÓN	BARRIO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	CC	1073871191	Davis Tierradentro Nova	49	Contratista Hábitat	M				3112006418	Cll 125a 28-30	Sto Domingo		
2	CC	1020238472	Juan Manuel Bolívar P	50	Contratista Hábitat	M				3013167689	Cll 4 # 70A-21	Modelia		
3	CC	1014908847	Maria Katherine Bermudez	31	SDHT	F				3145397361	Calle 1 Sur #53A-34			
4	CC	1018688241	David Leonardo Olaya Vargas	32	Contratista Hábitat	M				3047864913	Cll 4 # 70A-21			
5	CC	79868428	Alvaro P. Leo P	60	SDHT	M				3112338145	Cll 4 #70A-21	Sta Fe		
6	CC	11433333	Miguel Venegas	55	CSAV68	M				3115391620	calle 21 sur #53A28	Hilarte		
7	CC	80807930	Andres Francisco Corte	42	IDU - JBOT	M				3165280026	—	—		
8	CC	7171795	Alvaro Y. Puerto Tuer	48	CSAV68	M				3115293584	Cll 21 sur #53a-28	Hilarte		
9	CC	79688427	Abel Mauricio Camacho	50	MHC	M				3142933584	Cll 1 # 117-55	Villa Cecilia		
10	CC	1015820436	Lizeth Ospino	32	Y HC	M				3162208305	—	—		
11	CC	95966676	Estivanson Arroyo Cas	52	CSAV68 G2	M				3596676	Cll 21 sur 53A-28	Hilarte	coordinacion.habitat@gmail.com	
12	CC	1076040943	Laura Angulo Sabrina	29	Interventoria Hábitat	F				3144979897	Cra 45 N° 100-12	—		
13	CC	80.097.578	Giovanni Mejia Rivas	43	Interventoria Hábitat	M				3132403597	Cra 79 #100-95	Castilla	giovanni.mejia@gmail.com	
14														
15														

Sexo. M: Mujer / H: Hombre
Orientación Sexual. Hm: Homosexual / Ht: Heterosexual / Bi: Bisexual / T: Transexual/ I: Intersexual
Grupo Étnico. N: Ninguno / R: Raizales / A: Afrodescendientes / I: Indígenas / P: Palenqueros(as)/G: Rrom
Tipo Discapacidad. F: Física / V: Visual / A: Auditiva / C: Cognitiva / MU: Múltiple / N: Ninguna

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.